EL ARTE DE CELEBRAR

### **EL TIEMPO ORDINARIO:** MÁS QUE UN TIEMPO **FUERTE**

PARA TI ES MI MÚSICA

¿CANTAR "LA MISA" O CANTAR "EN" LA MISA?

EL ARTE DE ORAR

LA ORACIÓN: UN **ESTILO DE VIDA.** 

LITURGIA Y PIEDAD

# LA COMUNIÓN DE **LOS SANTOS**

AL SERVICIO DE LA ASAMBLEA

**SACERDOTES Y LAICOS** 



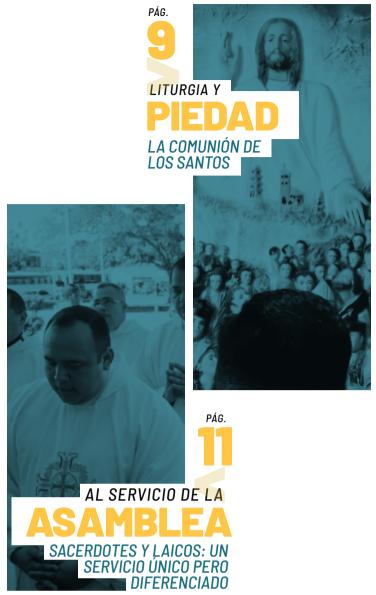
Coordinación arquidiocesana de vida litúrgica y oración



# CON TE NDO









#### **CRÉDITOS**

TEXTOS: Coordinación de vida litúrgica y oración Arquidiócesis de Bogotá

> DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: Mary Jazmín Quitián Vanegas

> > FOTOGRAFÍA: Cathopic.com / freepik.es



Usualmente, la tradición cristiana ha catalogado como tiempos fuertes de la liturgia el Adviento y la Navidad, la Cuaresma y la Pascua. Sin embargo, si cuantificamos en el tiempo el período que abarcan estos cuatros períodos litúrgicos en su conjunto, tendríamos que concluir que apenas representan una tercera parte del año litúrgico. Las dos terceras partes restantes corresponden al denominado "Tiempo durante el año" o "Tiempo Ordinario", período en el que durante treinta y tres o treinta y cuatro semanas, se considera el misterio de Cristo en su conjunto, es decir el día a día de su vida, que según el testimonio de los evangelistas no es sino el peregrinaje que el discípulo hace tras las huellas de su Maestro.

Se denomina "Tiempo Ordinario" porque alude a la cotidianidad de la vida.

Lo anterior podría considerarse como un criterio simultáneamente cuantitativo y cualitativo por el que se puede afirmar que el Tiempo Ordinario no es para nada un tiempo minúsculo respecto a otros momentos vividos y celebrados en la liturgia. Se denomina "ordinario", no porque se oponga a lo extraordinario o fundamental, sino porque alude a la cotidianidad de la vida, convirtiendo los acontecimientos habituales en momentos decisivos en los que la presencia de Dios en la vida también se hace habitual y necesaria, convirtiendo la historia de los hombres en una verdadera historia de salvación.

Pero si aun no fuese suficiente esta argumentación para denominar el Tiempo Ordinario como el tiempo fundamental, se puede presentar un criterio adicional: históricamente, la celebración dominical de la Eucaristía fue el sistema litúrgico originario a través del cual se celebraba semanalmente la Pascua del Señor. Con la

posterior organización del año litúrgico fueron apareciendo paulatinamente los denominados ciclos fuertes, en torno a los cuales se acomodaron los domingos restantes, cuya denominación no era propiamente la de domingos del Tiempo Ordinario; se titulaban, según el testimonio de los antiguos libros litúrgicos, como domingos post Epifanía o post Pentecostés, siempre en referencia a la conclusión de los tiempos fuertes. Será la reforma del Vaticano II la encargada de otorgar a estos domingos una identidad bien definida, constituyendo con ello en rigor lo que hoy conocemos como el Tiempo Ordinario.

Como elementos característicos del Tiempo Ordinario conviene señalar dos de particular relevancia: Primero, la lectura semicontinua de los evangelios organizados tanto para la liturgia dominical como para las celebraciones de la semana. Para los domingos, al igual que para los tiempos fuertes, se nos ofrecen tres ciclos con un evangelista predominante para cada caso: el ciclo A, Mateo; el ciclo B, Marcos con una inclusión del evangelio de

Juan entre las semanas XVII y XXII; y el ciclo C, Lucas. En lo referente a la semana, si bien es cierto hay una organización bienal para la primera lectura y el salmo, los tres evangelios sinópticos se leen todos los años respetando el criterio de continuidad, en el siguiente orden: Marcos, Mateo y Lucas.

El segundo elemento característico tiene que ver con el formulario para la Misa. A diferencia de los denominados tiempos fuertes que gozan de un formulario propio para todos los días de la semana, el Misal Romano solo ofrece, para el caso el Tiempo Ordinario, el formulario dominical. La práctica preconciliar proponía aplicar el formulario de la Misa dominical a las ferias de la correspondiente semana, situación que puede ser superada aprovechando la riqueza del Misal y sus formularios para las diversas circunstancias y la celebración de las memorias obligatorias y facultativas de los santos, que confieren variedad y dinamismo al que hemos denominado el Tiempo Fundamental del año litúrgico.

John Álvaro JIMÉNEZ CARVAJAL, Pbro.

El Tiempo Ordinario constituye el peregrinaje que el discípulo hace tras las huellas de su Maestro.

# ¿CANTAR "LA MISA" O CANTAR "EN" LA MISA?

Afirmar que una Misa es cantada sólo porque se canta a la entrada, al aleluya, a las ofrendas, al santo y a la comunión es hacer una injusticia a la celebración de tan santos misterios. Una Misa cantada exige mucho más canto y si los cantos no acompañan los ritos, sino que sólo pretenden embellecer la celebración y no poseen letras o melodías adecuadas, estamos en serias dificultades.

MIRAR EL AMPLIO ELENCO DE POSIBILIDADES DE CANTO QUE TIENE LA CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA. ESTA AMPLITUD DE POSIBILIDADES DE CANTO QUEDA A DISCRECIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CELEBRACIÓN.

El Tiempo Ordinario, que celebra el misterio de Cristo en su totalidad y no un aspecto parcial del mismo como en los tiempos fuertes (objeto de nuestros artículos anteriores), nos permite mirar el amplio elenco de posibilidades de canto que tiene la celebración eucarística.

Cualquier sacerdote con algo de experiencia sabe reconocer que, salvo honradas excepciones, en nuestra diócesis se canta mal o no se canta. En primer lugar, porque muchos ministros no lo hacen para no extender el tiempo de la celebración y también porque la Iglesia misma recomienda que si el ministro no sabe cantar es mejor que no lo haga. En segundo lugar, porque casi todas las parroquias tienen un



cantor oficial que forma parte del equipo de trabajo y muy pocos tienen buena preparación y amplio repertorio litúrgico.

Una de las grandes fallas en el canto de la Misa es que la asamblea no canta o canta poco porque hay un cantor que la "sustituye". Es esta una situación inconveniente porque la participación activa de la asamblea exige que ésta cante y porque los ministros de la música o los cantores están para ayudar a cantar a la asamblea y alternar o sostener el canto durante la celebración.

Así pues, teniendo en cuenta a la asamblea, muchos son los momentos en que esta interviene cantando. Los cantos llamados procesionales, porque acompañan una procesión, son tres: el de entrada de los ministros, el de la presentación de los dones y el de la comunión. Cada uno de ellos tiene su propio objetivo y abundan en repertorio.



Los cantos del ordinario de la Misa tienen su texto propio dentro de la celebración, a saber: el Kyrie (Señor ten piedad) el Gloria, el Santo y el Cordero, los cuales abundan en melodías pero que son poco conocidas. En la plataforma de YouTube con el nombre de autor se pueden encontrar melodías. desde muchas las más solemnes hasta las más modernas o nativas. Algunos de estos autores incluyen melodía al Credo (profesión de fe), al padrenuestro y al embolismo (\*).

Y, teniendo en cuenta al que preside la celebración, la Misa es cantada cuando se

(\*) Compositores en español antiguos: Tomás Aragüés, Luis de Aramburú, Martín Gorostidi, Miguel Manzano, Juan Ignacio Prieto, Lucien Deiss, Antonio Goicoechea etc. Y más modernos: Alejandro Mejía, Juan Antonio Espinoza, Luis Elizalde, Francisco Palazón, Antonio Alcalde, Alberto Taulé Viñas, Carmelo Erdozáin, Cesáreo Gabaráin, Cristóbal Fones, María del Pilar Escudero, Marco Frisina. canta todo o casi todos los ritos que exigen el canto. El sacerdote debe cantar las así llamadas oraciones presidenciales: colecta, de ofrendas y postcomunión. Se cantan las aclamaciones también respuesta de la gente como son el saludo litúrgico en los ritos iniciales, la aclamación al evangelio en la liturgia de la Palabra, la respuesta a las preces u Oración Universal, prefacio y sus aclamaciones iniciales, de la institución, relato aclamación al memorial, la doxología con su respuesta: "Amén", por parte de los fieles, la aclamación al embolismo, (después del padrenuestro) y la aclamación a la paz. No se debe olvidar que las lecturas de la Sagrada Escritura, especialmente el salmo responsorial, también exigen el canto.

Obviamente esta amplitud de posibilidades de canto queda a discreción del presidente de la celebración en coordinación con el ministerio de música u organista, teniendo en cuenta el grado de la celebración, ya se trate de una fiesta o solemnidad o, simplemente, del domingo.

Vale recordar el canto final, por lo general mariano, que no tiene objeto después de disolver la asamblea con el "Pueden ir en paz", pero que se podría tener antes de la despedida, evocando la memoria de María, presente siempre en nuestra devoción. De lo contrario la salida puede hacerse con música instrumental.

José Antonio ZAPATA NOLE, Pbro.

# LA ORACIÓN: UN ESTILO

UNA VIDA QUE SE DESTILA EN LA ORACIÓN.

"Cuando vayas a orar, entra a tu morada, cierra la puerta, ora a tu padre que está en lo secreto, y tu Padre que está en lo secreto te recompensará... no uses muchas palabras..." (Mt 6, 6-7) El cristiano tiene un estilo de vida y ese estilo es orante; pero también, la vida del cristiano busca destilarse y lo hace cuando ora.

Orar es un arte implicado en el conjunto de rasgos que caracterizan a una persona de fe o a una comunidad eclesial. La oración es propia -y no anexa- a quien sigue los pasos del Maestro luego de escuchar su invitación: "ven y verás".

El Catecismo de la Iglesia, diversidad de documentos eclesiales y alocuciones papales han dedicado a la oración exquisitos párrafos propios de

las artes más sutiles, porque el cristiano va adquiriendo la figura de su Maestro como un arte, en la medida en que ora. Es en el secreto de la oración, en el silencio del diálogo con el Padre, en la intimidad profunda, en donde nace el estilo de vida del cristiano.

No se confunde el estilo de vida con la uniformidad ritual, propia de la liturgia. El estilo de vida se funde en todo diversidad momento, de acciones y pluralidad de lugares.

**CUANDO ORA"** 

"EL CRISTIANO TIENE **UN ESTILO DE VIDA: LA** ORACIÓN, Y LA VIDA **DEL CRISTIANO BUSCA DESTILARSE Y LO HACE** 

La oración es propia -y no quien sigue los pasos del



Orar es un arte en el conjunto de rasgos de una persona





La oración destila el quehacer cotidiano del orante.



En la oración emerge la savia de la Vida Plena.



contemplación es el camino para hacer destilar cada acto de la existencia.

No existe un solo 'modo' de orar, pero la oración sí es el 'estilo' en los modos del cristiano: la oración se hace caridad, la oración se hace reconciliación, la oración se hace comunión, la oración se hace anuncio, la oración se hace gozo y paz.

A la oración también llega todo cuanto pasa en la vida: yerros y aciertos, tristezas y pecados esperanzas, iluminaciones. En la oración se destila la vida del cristiano: gota a gota va emergiendo lo que el Espíritu suscita en aquel que se silencia meditación, que se postra en oración, que se abandona en contemplación. La oración destila el quehacer cotidiano del orante: en la oración emerge la savia de la Vida Plena que le trae su encuentro con la Palabra de Dios: "más dulce que la miel de un panal que destila" (Sal 19, 11).

"¿De dónde viene la oración del hombre? Cualquiera que

sea el lenguaje de la oración (gestos y palabras), el que ora es todo el hombre... para designar el lugar de donde brota la oración, las Sagradas Escrituras hablan a veces del alma o del espíritu, y con más frecuencia del corazón. Es el corazón el que ora. Si este está alejado de Dios, la expresión de la oración es vana." (Catecismo 2562)

Así, la oración lo unifica todo. Por eso es el estilo de vida del cristiano. Pero ¿cómo orar constantemente y sin desfallecer para que la vida sea oración? Los místicos descubrieron en la contemplación el camino para hacer destilar, de cada acto de la propia existencia, las mieles propias de quien ora en Espíritu y Verdad, como el arte que sostiene toda la espiritualidad.

Víctor Ricardo MORENO HOLGUÍN, Pbro.



"EN LA ORACIÓN
SE DESTILA LA
VIDA DEL
CRISTIANO: GOTA
A GOTA VA
EMERGIENDO LO
QUE EL ESPÍRITU
SUSCITA".

LA COMUNIÓN DE LOS SANTOS

# COMUNIÓN ENTRE LA IGLESIA DEL CIELO Y LA DE LA TIERRA

¿Qué es la Iglesia, sino la asamblea de todos los santos? El apóstol san Pablo utiliza el término «santos» para referirse a los que creen en Cristo Jesús (Cf. Efesios 1,1-2); y es cierto, ya que por el bautismo fuimos sumergidos en la santidad de Dios. A la vez, san Pablo proclama que en Cristo somos un solo cuerpo (Cf. 1 Corintios 12,27), donde Él es la Cabeza y nosotros (la Iglesia) el Cuerpo de Cristo; unidos a Él, la santidad permanece en la Iglesia como los sarmientos en la vid. En el fondo, fuimos creados para la comunión santa de Dios.

La comunión de los santos se entiende como comunión de las cosas santas v como comunión entre las personas santas (Catecismo de la Iglesia Católica 948). Los primeros cristianos experimentaron que en Cristo fueron llamados a participar de su santidad y de aquellas cosas comunicaban la gracia de la santidad; por eso, se congregaban para escuchar las enseñanzas de los apóstoles, para orar, para celebrar la fracción del pan y para vivir la comunión (Hechos 2,42). De ese modo, realizaban lo que Jesús mismo predicó: «sean santos como su Padre celestial es santo» (Mateo 5,48), «Padre, que todos sean uno como tú y yo somos uno» (Juan 17,21).

Entre las cosas santas los sacramentos ocupan un lugar privilegiado, ya que ellos son signos eficaces de la salvación alcanzada en

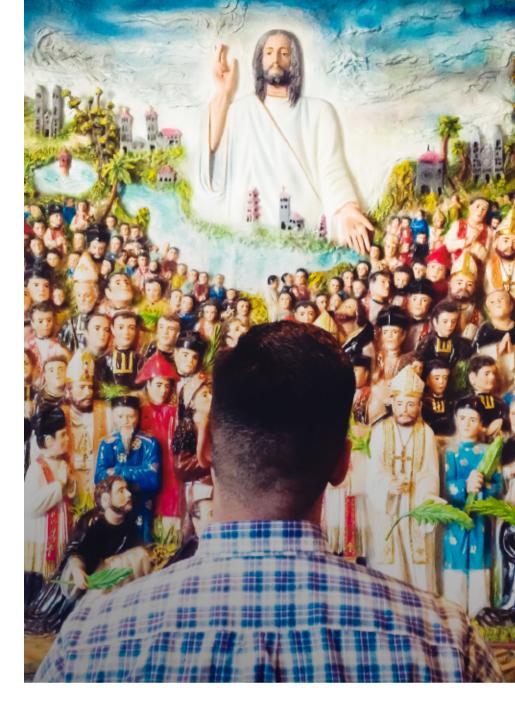


Cristo, comunican la gracia divina y nos mantienen en comunión y en camino de santidad. De ese modo, la comunión de los santos es obrada por la comunión de los sacramentos, ya que ellos nos unen a Dios.

La comunión de los santos es también comunión con las personas santas, pues en el bautismo el Espíritu Santo nos hizo hijos de Dios, hermanos en Cristo y entre nosotros, y templos suyos. De ese modo somos parte de la familia divina. A la par, la comunión en la Iglesia está articulada por los carismas que el Espíritu comunica a cada uno de nosotros, personas santas, de manera que todos formamos la unidad del cuerpo de Cristo. En ese sentido, al poner los carismas al servicio de la Iglesia, la edificamos en cada uno de sus miembros y así participamos en la comunión de los santos por celebramos las cosas santas que testimoniamos.

Esto nos permite decir que la comunión de los santos la vivimos ya desde este mundo y nos une a toda la Iglesia, terrestre y celeste. Nosotros somos la Iglesia que en la tierra peregrina a la Casa del Padre y se alimenta de las cosas santas que Dios nos da por medio de la Iglesia. Quienes ya murieron forman parte de la Iglesia que se purifica y se beneficia de nuestras oraciones, pues -lo dijo Cristo- basta tener fe para esperar la resurrección. Los santos que dieron testimonio de Jesucristo en este mundo y tomaron parte en su Pascua representan la Iglesia de los glorificados que interceden en favor nuestro, para que todos, un día, seamos uno solo en Cristo, purificados por su sangre y testigos ante su trono en el cielo.

El canto "Santo" de la Misa con el cual se concluye el Prefacio, nos recuerda que en la oración más perfecta del culto divino la Iglesia terrestre se une a la Iglesia celeste en comunión, para cantar la santidad de Dios a un solo coro: «Por eso, con los ángeles y con la



# LA COMUNIÓN DE LOS SANTOS LA VIVIMOS YA DESDE ESTE MUNDO Y NOS UNE A TODA LA IGLESIA, TERRESTRE Y CELESTE.

multitud de los santos te cantamos el himno de alabanza, diciendo sin cesar: Santo, Santo, Santo es el Señor Dios del Universo. Llenos están el cielo y la tierra de tu gloria. Hosanna en el cielo. Bendito el que viene en nombre del Señor. Hosanna en el cielo.» (Prefacio Dominical IV). De ese modo, podemos afirmar que la comunión de los santos se realiza a plenitud en la comunión de la Iglesia con Dios, de quien proviene toda santidad.

Wilson COBALEDA CÁRDENAS, Pbro.

#### SACERDOTES Y LAICOS: UN SERVICIO ÚNICO PERO DIFERENCIADO

"Del mismo modo que el cuerpo es uno, aunque tiene muchos miembros, y todos los miembros del cuerpo, no obstante su pluralidad, no forman más que un solo cuerpo, así también Cristo. 1 Cor 12, 12

El apóstol San Pablo, en la icónica descripción de la Iglesia como Cuerpo Místico de Cristo, en cuya edificación y misión participan activamente todos los miembros del Pueblo de Dios, según carismas, ministerios y servicios diferentes (cf 1Cor 12), permite a cada bautizado, en cualquier momento de la historia. comprenderse como parte de un todo, en el que no se usurpan funciones ni se delega lo que es propio de cada uno. Compartiendo igualdad en dignidad, sin embargo, y específicamente en lo que a la liturgia compete, están claramente definidas las funciones que le corresponden tanto a los laicos como a los ministros ordenados. partícipes unos y otros de un único sacerdocio, el de Cristo Señor, en formas diferentes.

La tarea de santificar, munus sanctificandi, la realiza fundamentalmente la Iglesia, a través del sacramento del orden sacerdotal, en cada uno de sus tres grados, y, por tanto, competen a los ministros ordenados funciones y servicios indelegables que les son propios. "Tus sacerdotes (Padre) elegidos por Cristo y por la imposición de las manos, participan de su sagrada misión. Ellos renuevan en nombre de Cristo el sacrificio de la redención, y preparan a tus hijos el banquete pascual, presiden a tu pueblo santo en el amor, lo alimentan con tu palabra y lo fortalecen con tus sacramentos" (Cf. Prefacio I Ordenaciones).

Este actuar en persona de Cristo Cabeza, in persona Christi Capitis, le corresponde, entonces, propiamente a los ministros ordenados, en virtud de la sacramentalidad de su servicio y vocación. Los demás ministerios, no ordenados sino instituidos, y los diferentes servicios en las celebraciones litúrgicas se ordenan a este ejercicio que Cristo realiza de su sacerdocio cuando la Iglesia ora y actualiza su Misterio Pascual en la sagrada liturgia.

Sin embargo, es clara la posibilidad de que, en determinados casos (en tantos lugares se hacen ya cada vez más frecuentes las asambleas dominicales sin un presbítero) y de acuerdo con las normas establecidas, se puedan confiar a los laicos algunas tareas que no pertenezcan exclusivamente al ministerio sacerdotal y que puedan realizar en diversos ambientes pastorales, incluidas algunas acciones litúrgicas. Sobre esto afirma el Catecismo en el número 903: "Los laicos, si tienen las cualidades requeridas, pueden ser admitidos de manera estable a



los ministerios de lectores y de acólito. "Donde lo aconseje la necesidad de la Iglesia y no haya ministros, pueden también los laicos, aunque no sean lectores ni acólitos, suplirles en algunas de sus funciones, es decir, ejercitar el ministerio de la palabra, presidir las oraciones litúrgicas, administrar el Bautismo y dar la sagrada Comunión, según las prescripciones del derecho" (CIC, can. 230, 3).

El Papa emérito Benedicto XVI advertía a algunos obispos brasileños en visita ad limina apostolorum en septiembre de 2009: "Es en la diversidad esencial entre sacerdocio ministerial y sacerdocio común donde se entiende la identidad específica de los fieles ordenados y laicos. Por esa razón es necesario evitar la secularización de los sacerdotes y la clericalización de los laicos».

Por esto se nos impone permanentemente estar atentos para evitar esta clericalización de los laicos cuando en la liturgia se pretende disfrazarlos de clérigos y, comenzando con el lenguaje, se habla

ligeramente de la "presidencia" de los laicos en cualquier reunión o actividad, no siempre litúrgicas. Es muy probable que en algunos momentos un laico "presida" o dirija una celebración o un momento de oración en el templo ministro instituido. por ser pensemos en un miércoles de ceniza o, en condiciones extraordinarias, un acólito instituido o un ministro extraordinario de la comunión exponiendo Santísimo el Sacramento, o en una celebración de la Palabra. Ejercen como ministros laicos y, por tanto, se debe estar atento en el vestido que identifique su estado, que no besen el altar, que no utilicen la sede, reservada a los ministros ordenados, que no besen el leccionario ni lo levanten una vez leído el evangelio... etc. Estando atentos a estos, y a otros muchos detalles, se evitarán abusos, confusiones V tristemente frecuentes. Un lugar para cada uno y cada uno en su lugar.

> Néstor Fernando PEÑA RODRÍGUEZ, Pbro.





En 1823 se terminó la construcción de este edificio emblemático, el cuarto que se levanta en este lugar para acoger al Pueblo de Dios; el 19 de abril del mismo año fue consagrado este templo que continuaría con la función de ser la Catedral de Bogotá, posteriormente Primada de Colombia.

Este es el acontecimiento para el cual nos venimos preparando, para celebrar el próximo año 2023 la Acción de Gracias al Señor por todo lo vivido, celebrado y acontecido en nuestra Catedral en estos 200 años. Baste recordar las personalidades que han estado presentes en esta iglesia: 3 pontífices, 2 de ellos santos: San Pablo VI en agosto de 1968, San Juan Pablo II en julio de 1986, y Francisco en septiembre de 2017; además obispos, sacerdotes, religiosos y laicos del país y de otros continentes que se han dado cita para encuentros pastorales y misioneros; presidentes de la República de Colombia y de otras naciones, maestros de órgano y directores de orquestas nacionales y



extranjeras. Por todo ello, como reconocimiento de lo que significa la catedral de Bogotá - San Pedro, para todos los que la han visitado y los que la pastoreamos y servimos, surge el lema propio para esta magna celebración:

## "LA CATEDRAL DE BOGOTÁ, SAN PEDRO, EPICENTRO DE EVANGELIZACIÓN Y CULTURA PARA LA CIUDAD Y EL PAÍS"

Con este trasfondo dirigí al Señor arzobispo Luis José Rueda Aparicio una misiva en junio de 2021, en la que le pedí que solicitara al Santo Padre la Indulgencia Plenaria, gracia especial para el Jubileo bicentenario que celebraremos. En marzo de 2022 el Señor arzobispo me entregó la Bula, en la cual la Penitenciaría Apostólica, en nombre del Santo Padre, concede la Indulgencia Plenaria, que entraría en vigor a partir de abril de 2022 hasta abril de 2023, con las condiciones

necesarias y oportunas para alcanzar la gracia; además, le concedió al Señor arzobispo la facultad de impartir la bendición papal en la celebración jubilar.

Como párroco de esta iglesia Catedral, quiero invitar a todos los que deseen alcanzar esta gracia del Jubileo a sumarse a nuestras celebraciones peregrinando, confesándose, comulgando y orando por las intenciones del Santo Padre. De igual forma, invito a nacionales y extranjeros a visitar nuestro templo y a tomar parte en las actividades culturales que se han organizado y que buscan resaltar la magnificencia de este lugar.

#### Jorge Gonzalo Marín García, Pbro. Párroco en la Catedral de Bogotá

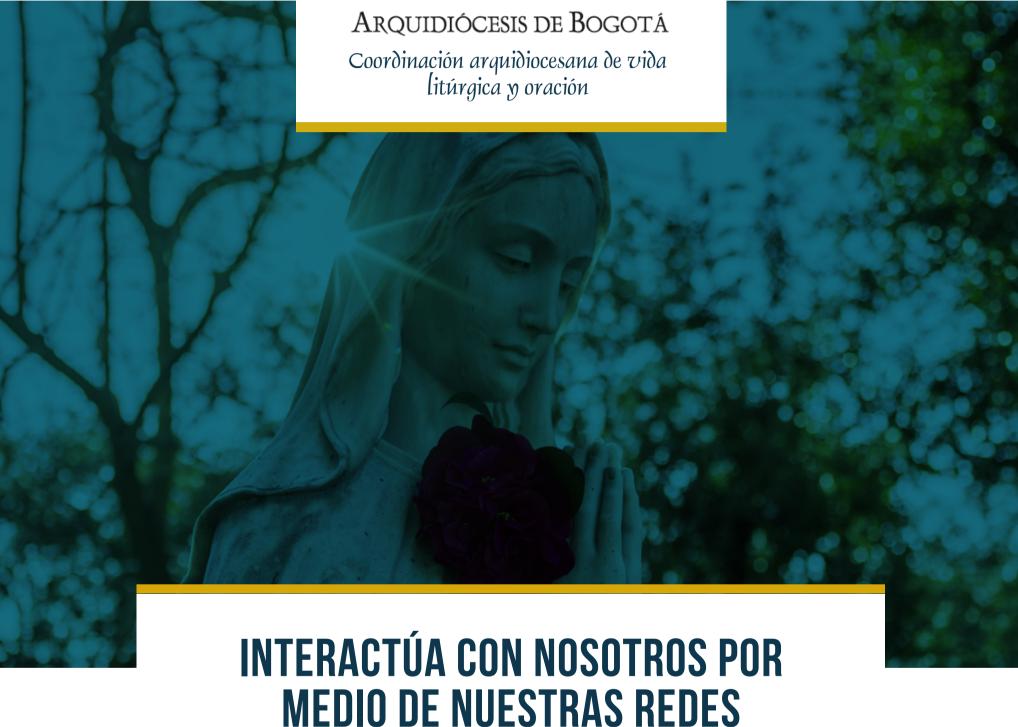


LA CATEDRAL DE BOGOTÁ, SAN PEDRO, EPICENTRO DE EVANGELIZACIÓN Y CULTURA PARA LA CIUDAD Y EL PAÍS



JUBILEO BICENTENARIO PARA CELEBRAR EN EL 2023 LA ACCIÓN DE GRACIAS POR TODO LO VIVIDO, CELEBRADO Y ACONTECIDO.







liturgiayoracion@arquibogota.org.co



https://coordinacionvidaliturgicayoracion.arquibogota.org.co/